ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 SEP 2024
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
23 SEP 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7032 /
LA LIGUA, 09 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 2024, que nombra Directora Suplente de Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Pedido N°23181/2024, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 09 de septiembre del 2024. Coordinador de Comunicaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de placas acrílicas, para identificación de proyectos desarrollados por la Municipalidad de La Ligua.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de placas acrílicas.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **JULIO LAMPERT GRASSI.** Rut; **13.226.957-2**, por un valor total de **$214.200,** IVA incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
10 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 SEP 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 09 septiembre 2024

0723181

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:
Identificación de proyectos desarrollados por la Municipalidad de La Ligua

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	placas acrílicas	90.000	180.000
	70 x 35 cms		
	5mm de espesor		
	Full color		
	Alta resolución		
	Sobre adhesivo transparente		
	y cubierta con adhesivo blanco trasero		
	con 4 distanciadores de acero inoxidable		
	tarugos y tornillos de anclaje		
	Entrega en dependencias municipales		
		IVA	34.200
	Cotizado en		
	Julio Lampert Grassi		
	Producciones Gráficas y Publicitarias		
	13.246.957-2		
		TOTAL $	214.200

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNICACIONES

Impta. Nueva Imprenta Ono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

Cotización

lunes 09 de septiembre 2024

PROGRAFICS
Producciones
Gráficas y Publicitarias

Sr. Alejandro Carroza
Dirección
Comuna
Mail
Teléfono
Condiciones de Pago : A CONVENIR

articulo	cantidad	descripción	Puní	P. Total
LETREROS ACRILICOS	**2**	Placas acrílicas 70 x 35 cms, acrílico clear 5 mm de espesor, impresión efecto espejo full color , alta resolución, 1440 dpi, tintas solventadas con filtro UV sobre adhesivo transparente y cubierta con adhesivo blanco trasero, corte recto, cantos pulidos, 4 perforaciones por letrero para posterior instalación, con 4 distanciadores de acero inoxidable, tarugos y tornillos de anclaje	**$ 90.000**	**$ 180.000**
ENTREGA	**1**	Entrega en dependencias municipales miércoles 11 de septiembre.	-	
			NETO	$ 180.000
			IVA	$ 34.200
			TOTAL	$ 214.200



Imagen referencial

Sin otro particular y esperando una grata acogida a la presente le saluda muy atentamente:

PROGRAFICS
Producciones
Gráficas y Publicitarias

Julio Lampert Grassi
13.226.957-2
Producciones Graficas Y Publicitarias

4 norte 428, of 619, Viña del mar.
tel. 09-0835441 - 2396352
Grafica_producciones@yahoo.com
juliolampert@hotmail.com

Gobierno Regional
Región de Valparaíso

#VALPARAÍSO REGIÓN de DERECHOS

CORE valparaíso

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SEDE UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES LA ESTRELLA LA LIGUA

Proyecto financiado por el ***Gobierno Regional de Valparaíso.***
Inaugurado por el alcalde de La Ligua ***Patricio Pallares Valenzuela*** *y el*
Honorable Concejo Municipal *período 2021-2024.*

La Ligua, septiembre de 2024